

1 **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 202**

2
3
4 Acta de la Sesión Ordinaria número **202-2024**, celebrada por el Concejo Municipal
5 de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **once de marzo**
6 **del año dos mil veinticuatro, a las dieciocho horas con treinta minutos**; con la
7 asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y
8 suplentes siguientes:

9
10
11 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Marco Aurelio Sandoval Sánchez, **Presidente**
12 **Municipal**, Douglas Hernández Gutiérrez, Mario Rivera Jiménez, Christian Sojo
13 Brenes y José Jesús Camacho Ureña – **En propiedad supliendo a Pamela Dotti**
14 **Ortiz.**

15
16 **REGIDORES SUPLENTES:** Ricardo Aguilar Solano, Guiselle Cascante Cerdas,
17 Marjorie Chacón Mesén, Fabián Méndez Pereira

18
19 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Evelio Camacho Ulloa- **Distrito Pejibaye**, Xinia
20 Méndez Paniagua- **Distrito Juan Viñas**

21
22 **AUSENTES:** Pamela Dotti Ortiz- **Regidora Propietaria**, Wilberth Hernández Sojo-
23 **Síndico suplente distrito Juan Viñas**, Ivannia Mora Gamboa- **Síndica suplente**
24 **distrito Pejibaye**, José Carlos Vindas Ureña- **Síndico propietario distrito**
25 **Tucurrique** y Liz Amadelys Morales Rodríguez- **Síndica suplente distrito**
26 **Tucurrique.**

27
28 Asiste la siguiente funcionaria:

29
30 **ALCALDESA MUNICIPAL:** Lissette Fernández Quirós

31
32 **ARTÍCULO I. Apertura de la sesión**

33
34 El señor Presidente, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, da las buenas tardes a los y
35 las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy,
36 el cual se aprobó en forma unánime.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36

ARTÍCULO II. Comprobación de quórum

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos (para este día 5 de 5).

ARTÍCULO III. Audiencias

No hubo.

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 201

ACUERDO 1°

No existiendo objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 201 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios, Marco Aurelio Sandoval Sánchez, Douglas Hernández Gutiérrez, Mario Rivera Jiménez, Christian Sojo Brenes, José Jesús Camacho Ureña.

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

1. **Copia Oficio S.G. 21-25-2588-24, con fecha 01 de marzo, emitido por los señores Albino Vargas Barrantes – Secretario General y Wálter Quesada Fernández – Secretario General Adjunto.** Les manifiesta lo siguiente: "... Con el debido respeto que nos merece su digna autoridad político-institucional, y con base en la normativa detallada al final de la presente acerca de nuestro derecho constitucional y humano de acceso pleno a la información; le estamos solicitando nos brinde el detalle de cada uno de los reajustes semestrales que por costo de vida (variación en el Índice de Precios al Consumidor -IPC-), recibieron los salarios del honorable personal de la municipalidad a su digno cargo, según especificamos de seguido:

- 1 • 1ro. y 2do. semestre año 2020.
- 2 • 1ro. y 2do. semestre año 2021
- 3 • 1ro. y 2do. semestre año 2022
- 4 • 1ro. y 2do. semestre año 2023
- 5 • 1er. semestre año 2024.

6 La protección del salario y de su poder adquisitivo, especialmente en una época
7 como la actual, caracterizada por la concentración del ingreso y por el crecimiento
8 de la desigualdad; obliga a la organización sindical que nos honramos en
9 representar, a desplegar una acción multifactorial de profundo humanismo y de
10 elaborada estrategia para salvaguardar la integralidad del salario y de su poder de
11 compra. A continuación, explicitamos nuestra fundamentación legal para recibir
12 debida respuesta: SOLICITUD Y DERECHO DE PETICIÓN (Artículos 27 de la
13 Constitución Política y Ley de Regulación del Derecho de Petición número 9097)
14 DERECHO DE PETICIÓN Nuestro ordenamiento jurídico tiene garantizado este
15 derecho en el texto constitucional. El artículo 27 de la Constitución Política establece
16 a la letra lo que sigue: "...Se garantiza la libertad de petición, en forma individual o
17 colectiva, ante cualquier funcionario público o entidad oficial, y el derecho a obtener
18 pronta resolución". Este numeral de nuestra carta fundamental está incorporado en
19 el Título IV, de los "Derechos y Garantías Individuales", por lo que, en esencia, se
20 trata de un derecho fundamental, o bien, una situación jurídica de poder mediante
21 la cual, el justiciable puede exigir de la autoridad administrativa información de
22 naturaleza o de interés público. La Sala Constitucional, en el fallo número 13317-
23 2021 de las 9:30 horas del 11 de junio del año 2021 indicó: "...El derecho de petición,
24 establecido en el artículo 27 de la Constitución Política, es entendido en sentido
25 amplio, hace referencia a la facultad que posee todo ciudadano para dirigirse por
26 escrito a cualquier funcionario público o entidad oficial con el fin de exponer un
27 asunto de su interés. Por su parte, el ordinal 30 de la Constitución Política garantiza
28 el libre acceso a los departamentos administrativos, únicamente, con propósitos de
29 información sobre asuntos de interés público. Se trata, pues, de un mecanismo
30 ideado para permitir a los administrados fiscalizar el correcto desempeño de los
31 diversos entes públicos en el ejercicio de la función administrativa. Por lo tanto,
32 cuando los artículos 27 y 30 de la Constitución Política son tomados en su conjunto,
33 garantizan el derecho de toda persona de dirigirse ante cualquier funcionario público
34 o entidad oficial para obtener información sobre cualquier asunto, materia o
35 información de naturaleza pública. Precisamente, la naturaleza pública de la

1 información es el elemento central que determina el derecho de acceder a ella. Al
2 respecto, en este caso estamos frente a un alegato de violación a ambos derechos,
3 pronta respuesta y acceso a información, por cuanto, se alega falta de respuesta y
4 la falta de información solicitada desde el 27 de abril del 2021. Del informe rendido
5 por el representante de la autoridad recurrida -que se tienen por dados bajo fe de
6 juramento con las consecuencias, incluso penales, previstas en el artículo” (la
7 negrita no forma parte del original). En abono de la protección constitucional
8 contenida en el artículo 27 de la Constitución Política, el legislador creó la Ley de
9 Regulación del Derecho de Petición, número 9097, la cual, en su artículo 1o
10 establece lo que sigue: “...ARTÍCULO 1.- Titulares del derecho de petición Todo
11 ciudadano, independientemente de su nacionalidad, puede ejercer el derecho de
12 petición, individual o colectivamente, en los términos y con los efectos establecidos
13 por la presente ley y sin que de su ejercicio pueda derivarse ningún perjuicio o
14 sanción para el peticionario. Todo lo anterior se ajustará al precepto establecido en
15 el artículo 27 de la Constitución Política de la República de Costa Rica. Por su parte,
16 el numeral 2 ídem regula los potenciales destinatarios, particularmente se
17 menciona: “...ARTÍCULO 2.- Destinatarios. El derecho de petición podrá ejercerse
18 ante cualquier institución, administración pública o autoridad pública, tanto del
19 sector centralizado como descentralizado del Estado, así como aquellos entes
20 públicos, con personalidad jurídica y capacidad de derecho público y privado,
21 respecto de las materias de su competencia, cualquiera que sea el ámbito
22 institucional, territorial o funcional de esta. Procederá, además, el derecho de
23 petición ante sujetos de derecho privado cuando estos ejerciten alguna actividad de
24 interés pública, administren y/o manejen fondos públicos o ejerzan alguna potestad
25 pública de forma temporal o permanente”. La Ley 9097, además, establece en su
26 artículo 11 que se debe notificar su contestación a la persona que ha presentado la
27 petición, en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde la fecha de su
28 presentación. Asimismo, podrá convocar, si así lo considera necesario, a los
29 peticionarios en audiencia especial para responder a su petición de forma directa.
30 Cuando la petición se estime fundada, la autoridad o el órgano competente para
31 conocer de ella vendrá obligado a atenderla y a adoptar las medidas que estime
32 oportunas a fin de lograr su plena efectividad, incluyendo, en su caso, el impulso de
33 los procedimientos necesarios para adoptar una disposición de carácter general. La
34 contestación recogerá, al menos, los términos en los que la petición ha sido tomada
35 en consideración por parte de la autoridad o el órgano competente e incorporará las
36 razones y los motivos por los que se acuerda acceder a la petición o no hacerlo. En

1 caso de que como resultado de la petición se haya adoptado cualquier acuerdo,
2 medida o resolución específica, se agregará a la contestación. A mayor
3 abundamiento de motivos, el artículo 12 de esta normativa garantiza la protección
4 jurisdiccional. La Sala Constitucional ha garantizado este derecho fundamental,
5 verbigracia, en el voto 13317 antes citado, sin embargo, existen otros antecedentes,
6 donde esta garantía ha sido protegida por el Tribunal Contencioso Administrativo y
7 Civil de Hacienda, fallos números 437-2021 de las 8:00 horas del 7 de abril del año
8 2021 y 249-2021 de las 7:40 horas del 14 de abril del mismo año, permitiéndosele
9 al promovente, incluso, exigir las responsabilidades correspondientes por la vía del
10 amparo de legalidad...” **Se toma nota.**

11

12 2. **Oficio N° AL-24098-OFI-0162-2024, con fecha 04 de marzo, emitido por**
13 **Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área, Comisiones Legislativas VII,**
14 **Asamblea Legislativa.** Les manifiesta lo siguiente: “... La Comisión Especial
15 de la Provincia de Limón tiene para su estudio el proyecto de ley:
16 **“DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO**
17 **DEL CAMINO DE COSTA RICA”**, expediente N.º 24098, en sesión N°44 del
18 22 de febrero de 2024, se aprobó mediante moción consultar el texto base
19 del presente proyecto de ley a su representada. Adjunto texto base...”

20

ACUERDO 2°

21 Este Concejo Municipal acuerda por Unanimidad, trasladar copia de este oficio, a la
22 Comisión Municipal de Asuntos Culturales, para su análisis y posterior dictamen.

23

24 3. **Oficio N°AL-CE23144-0113-2024, con fecha 04 de marzo, emitido por la**
25 **Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones**
26 **Legislativas II, Asamblea Legislativa.** Les manifiesta lo siguiente: “... La
27 Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultar el texto dictaminado
28 del Expediente N.º 23.219, **“LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS**
29 **DE LAS PERSONAS USUARIAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE**
30 **PÚBLICO REMUNERADO”**, el cual me permito copiar de forma adjunta...”

31

32

ACUERDO 3°

33 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
34 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

1 4. **Oficio con fecha 06 de marzo, emitida por Daniella Agüero Bermúdez,**
2 **Jefa de Área Legislativa VII.** Les manifiesta lo siguiente: "...La Comisión
3 Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 5
4 de marzo de 2024, en la sesión 41; ha dispuesto consultarle criterio a su
5 representada sobre el Texto Base del proyecto de ley Expediente N° 23.798,
6 "NOMBRAMIENTO, DESTITUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS JUNTAS
7 ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN DE LOS CENTROS OFICIALES DE
8 ENSEÑANZA", el cual se adjunta..."

9

10

ACUERDO 4º

11 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
12 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

13

14 5. **Oficio MICITT-DVCTI-OF-0170-2024, con fecha 04 de marzo, emitido por**
15 **el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e**
16 **Innovación.** Les manifiesta lo siguiente: "...Reciba un cordial saludo. Me
17 permito hacer de su conocimiento que el Ministerio de Ciencia, Innovación,
18 Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), ha contemplado en su política
19 pública la meta de brindar a hogares en condición de vulnerabilidad
20 socioeconómica con estudiantes en el sistema educativo público, un subsidio
21 para conectividad a Internet en la vivienda. Este servicio de Internet puede
22 ser brindado por alguno de los doce operadores registrados en el programa.
23 Para cumplir dicha meta el MICITT ha trabajado de manera articulada con el
24 Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Superintendencia de
25 Telecomunicaciones, para que los hogares postulados e identificados por el
26 IMAS puedan disfrutar de este beneficio. Conscientes del papel que juegan
27 los gobiernos locales, acudimos a ustedes para que formen parte de la
28 estrategia de divulgación de esta meta. En ese sentido, hemos creado tres
29 ilustraciones informativas sobre la meta de conectividad, los cuales
30 sugerimos sean circulados en sus redes sociales, página web y mecanismos
31 de comunicación que implementen en su gobierno local con el objetivo de
32 que la mayor cantidad de población postulada se entere de este beneficio,
33 sometemos a su consideración distribuir según este calendario.

| Ilustración | Semana de Publicación |
|---------------------------------|-------------------------|
| 3 niños utilizando computadora | 11 al 15 de marzo, 2024 |
| Dibujo de familia de 6 miembros | 18 al 22 de marzo, 2024 |
| 4 niños utilizando computadoras | 01 al 05 de abril, 2024 |

1
2 **Se toma nota.**
3

- 4 **6. Oficio N° AL-CEPMUNI-0177-2024, con fecha 06 de marzo, emitido por**
5 **Éricka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III.** Les
6 manifiesta lo siguiente: "...La Comisión Permanente Especial de Asuntos
7 Municipales, en virtud la moción aprobada en sesión 17, ha dispuesto
8 consultarles su criterio sobre el **texto dictaminado** del proyecto de Ley
9 expediente N.° 23.607 "LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES LA
10 CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO", el cual
11 se adjunta..."

12
13 **ACUERDO 6°**
14

15 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
16 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.
17

- 18 **7. Oficio N°AL-CPEMUN-0177-2024, con fecha 06 de marzo, emitida por**
19 **Éricka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III.** Les
20 manifiesta lo siguiente: "...La Comisión Permanente Especial de Asuntos
21 Municipales, en virtud la moción aprobada en sesión 17, ha dispuesto
22 consultarles su criterio sobre el **texto dictaminado** del proyecto de Ley
23 expediente N.° 23.607 "LEY PARA PERMITIR A LAS MUNICIPALIDADES
24 LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO",
25 el cual se adjunta..."

26
27 **ACUERDO 7°**

28 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la
29 Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior
30 dictamen.
31

- 32 **8. Oficio N°AL-CPAJUR-1093-2024, con fecha 06 de marzo, emitido por**
33 **Gabriela Ríos Cascante, Área Legislativa VII, Comisiones Legislativas.**

1 Les manifiesta lo siguiente: "...La Comisión Permanente de Asuntos
2 Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 5 de marzo de 2024, en la
3 sesión 41; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre el Texto
4 Base del proyecto de ley Expediente N° 23.904, "REFORMA DE LOS
5 ARTÍCULOS 105, 153, 155, 156, 157 Y 158 DEL CÓDIGO DE TRABAJO,
6 LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA EL AUMENTO DE LOS
7 DÍAS DE VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO", el cual se adjunta..."

8 9 **ACUERDO 8°**

10 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la
11 Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior
12 dictamen.

13
14 **9. Correo electrónico con fecha 08 de marzo, enviado por el Ingeniero**
15 **Minor Andrés Villegas Garro, CONAVI.** Les manifiesta lo siguiente:
16 "...Respecto a lo indicado, se informa que van a programar los trabajos
17 requeridos en dicho sector para el II trimestre de 2024..."

18 19 **ACUERDO 9°**

20 Este Concejo, acuerda por unanimidad, enviar atenta nota al Ingeniero Minor
21 Villegas de CONAVI, expresando gratitud por la gestión realizada en respuesta
22 a la solicitud de intervención en la Ruta 10, específicamente en el área del
23 puente sobre el Río La Maravilla. Asimismo, se comunica que el Concejo estará
24 atento al cumplimiento en la ejecución de los trabajos.

25
26 **10. Oficio AL-CPEAMB-0123-2024 con fecha 06 de marzo, emitido por**
27 **Cynthia Díaz Briceño, Jefe de Área, Comisiones Legislativas IV.** Les
28 manifiesta lo siguiente: "...La Comisión Permanente Especial de Ambiente,
29 en virtud en virtud de la moción aprobada en sesión 29, ha dispuesto
30 consultarles su criterio sobre el proyecto de "LEY PARA LA PROTECCION
31 DE LAS ABEJAS" Expediente N.° 24.127, el cual se adjunta..."

32 33 **ACUERDO 10°**

34 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la
35 Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior
36 dictamen.

1 **11. Oficio con fecha 01 de marzo, emitido por la licenciada Luz Paola**
2 **Marchena Baltodano, UNGL.** Les manifiesta lo siguiente: "...Por medio de
3 la presente les comunico el avance realizado en el proceso de selección de
4 personal para la contratación de la Secretaría del Concejo Municipal. Debido
5 al volumen de postulaciones recibidas para este proceso de selección es
6 necesario modificar el cronograma de actividades, quedando de la siguiente
7 manera: Revisión de las postulaciones: 29 al 07 de marzo. Notificación a
8 postulantes y convocatoria: 08 de marzo. Prueba de conocimiento y
9 entrevista: 18 de marzo. Elaboración del informe final: 22 de marzo.
10 Presentación de terna al Concejo Municipal: 26-marzo ..." **Se toma nota.**

11

12 **12. Oficio N°AL-CEPMUN-0210-2024, con fecha 07 de marzo, emitido por**
13 **Ericka Ugalde Camacho, Jefa Área Legislativa III.** Les manifiesta lo
14 siguiente: "...Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente
15 Especial de Asuntos Municipales, en virtud de moción aprobada en la sesión
16 N.° 15, se ha dispuesto consultarles nuevamente su criterio sobre el proyecto
17 de Ley expediente N.° 24.078 "LEY DE EQUIDAD EN EL CÁLCULO DE LAS
18 REMUNERACIONES, SU REGULACIÓN POR AJUSTE ANUAL Y PAGO DE
19 VIÁTICOS EN LOS PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR EN EL RÉGIMEN
20 MUNICIPAL", el cual se adjunta. Por lo anterior se deja sin efecto el oficio
21 AL-CEPMUN-0104-2024..."

22

23

ACUERDO 12°

24 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la
25 Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior
26 dictamen.

27

28 **13. Oficio AL-CPEAMB-0125-2024, con fecha 29 de febrero, emitido por**
29 **Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área Legislativa IV.** Les manifiesta lo
30 siguiente: "...La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud del
31 informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha
32 dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de REFORMA AL INCISO
33 C DEL ARTICULO 16 DE LA LEY N° 9036 "LEY PARA LA COMPENSACIÓN

1 AMBIENTAL Y FINANCIAMIENTO DE LAS ÁREAS SILVESTRES
2 PROTEGIDAS”, Expediente N.º 23.869, el cual se adjunta...”

3 4 **ACUERDO 13º**

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la
6 Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior
7 dictamen.

8
9 **14. Oficio AL-CPASOC-0348-2024, con fecha 08 de marzo, emitido por la**
10 **Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones**
11 **Legislativas II.** Les manifiesta lo siguiente: “...La Comisión Permanente de
12 Asuntos Sociales, en virtud de moción aprobada, dispuso consultar el criterio
13 del Expediente N.º 23.663, “LEY PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO
14 DE DERECHOS LABORALES EN LOS PROCESOS DE DESALOJO DE
15 PREDIOS RURALES, MODIFICACIÓN DEL INCISO H) DEL ARTÍCULO 70
16 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N° 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y
17 SUS REFORMAS”, cuyo texto me permito copiar de forma adjunta...”

18 ➤ **Entiéndase el título correcto del proyecto Exp. 23.663 “ADICIÓN DE**
19 **UN INCISO F) AL ARTÍCULO 5, UN INCISO M) AL ARTÍCULO 6 Y**
20 **TRANSITORIO XII, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 7, TODOS DE LA**
21 **LEY 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA**
22 **VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA**
23 **VIVIENDA), DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986”**

24 25 **ACUERDO 14º**

26
27 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
28 Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen.

29
30 **15. Oficio N° AL-CPASOC-0358-2024, con fecha 08 de marzo, emitido por la**
31 **licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones**
32 **Legislativas II.** Les manifiesta lo siguiente: “...La Comisión Permanente de
33 Asuntos Sociales, en virtud de moción aprobada, dispuso consultar el criterio
34 del Expediente N.º 23.725, “ADICIÓN DEL ARTÍCULO 57 BIS A LA LEY
35 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y
36 CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA), DE

1 13 DE NOVIEMBRE DE 1986”, cuyo texto me permito copiar de forma
2 adjunta...”

3

4

ACUERDO 15º

5 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
6 Municipal de Asuntos Sociales, para su análisis y posterior dictamen.

7

8

16. Oficio AL-CPGOB-0392-2024, con fecha 08 de marzo, emitido por Ericka

9

Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III- Les

10 manifiesta lo siguiente: “...La Comisión Permanente de Gobierno y
11 Administración, en virtud del informe de consulta obligatoria del
12 Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio
13 sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.111 “LEY PARA FORTALECER
14 LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL SECTOR
15 PÚBLICO COSTARRICENSE FRENTE A LOS RIESGOS DE LA CAPTURA
16 DE LA DECISIÓN PÚBLICA”, el cual se adjunta...”

17

18

ACUERDO 16º

19 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la Comisión
20 Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen.

21

22

17. Oficio N°81-ALJI-2024, con fecha 08 de marzo, emitido por la señorita

23

Lissette Fernández Quirós, alcaldesa de esta Municipalidad. Les

24 manifiesta lo siguiente: “...Por medio de la presente hago entrega del Informe
25 de rendición de cuentas del año 2023, de esta Alcaldía Municipal, para su
26 conocimiento, análisis y aprobación.

27

28

ACUERDO 17º

29

30 Una vez analizado y con dispensa del trámite de comisión; este Concejo acuerda
31 por Unanimidad; darle su aprobación al Informe de Rendición de Cuentas
32 correspondiente a la ejecución presupuestaria del año 2023, tal y como ha sido
33 presentado por la Alcaldía Municipal, de la siguiente manera:

34

1 Introducción

2

3 Consecuentes con el fin de la Rendición de Cuentas de evaluar el desarrollo del
4 proceso y generar elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y
5 compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente,
6 presentamos al Concejo Municipal y a la ciudadanía del cantón de Jiménez, el
7 Informe Anual de Rendición de cuentas correspondiente al año 2023. De
8 conformidad con lo establecido en el artículo 17 inciso g, del Código Municipal, que
9 textualmente dice:
10

“g) Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año. Dicho informe debe incluir los resultados de la aplicación de las políticas para la igualdad y la equidad de género.” (La nearita no es del original)

11

12 Nuestro objetivo cada año, es lograr un desarrollo integral para el Cantón, y con el
13 presente informe se pretende reflejar los principales proyectos y acciones
14 ejecutadas por la Municipalidad de Jiménez durante el año 2023, destacando la
15 gestión vial, ambiental y el mejoramiento y continuidad en la prestación de los
16 servicios, adaptándonos a las complejas demandas del entorno actual.

17

18 **LISSETTE FERNÁNDEZ QUIRÓS**
19 **ALCALDESA MUNICIPAL**

20

21

DESARROLLO SOCIOCULTURAL

22 Con el fin de cumplir con los objetivos propuestos en el Plan de Desarrollo
23 Humano Local Cantonal, el cual indica “La cultura será un eje transversal para
24 todos aquellos aspectos del desarrollo en el cantón...” se llevan a cabo las
25 siguientes actividades.

26

27

Deporte y Recreación.

28

29 • Se trasladó los recursos correspondientes al periodo 2023 por un monto de
30 \$29.754.000; al Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Para así
31 desarrollar los proyectos en este ámbito a nivel cantonal.

31

32 • Se concluyó la segunda etapa del techado de la cancha multiusos de El
33 Humo, sector San Antonio de Pejibaye



1

2

Celebraciones:

3

4

✚ **Tradicional Rezo del Niño:** Realizado en el Parque Ramón Ballester.

5

6

✚ **Feria del Ambiente, Agua y Salud:** realizada el jueves 22 de junio de 2023

7

8

9

✚ **Celebración del Cantonato:** 19 de agosto.

10

Para la celebración de los 120 años de creación del cantón de Jiménez, se llevó a cabo el concierto con la agrupación nacional Gaviota acompañada de la Orquesta Sinfónica Metropolitana y la Banda de la Escuela Municipal de Música

11

12

13

14



15

16

✚ **Semana Cívica:**

17

En los distritos de Pejibaye y Juan Viñas, se realizaron diferentes actividades cívicas.

18

- 1 ○ Actos cívicos con la participación de los centros educativos y grupos del
2 Cantón.



- 3 ○ **Concurso de Rincones Patrios:**



- 4
5 ○ **14 de setiembre traslado de la antorcha de la independencia:**



1

- 2 ○ **Concurso de comidas costarricenses:**



- 3 ○ **Desfile de faroles:**

4



- 5 ○ **Acto Cívico y Desfile del 15 de setiembre:**



1

2

- **Alegres Dianas el 15 de setiembre en Pejibaye:**



3

4

5

6

- ✚ **Feria Rescatando Tradiciones:** El 29 y 30 de octubre se realizó con éxito la Feria Rescatando Tradiciones, donde se realizaron presentaciones artísticas, culturales y deportivas, participación de emprendedores de Pejibaye y Juan Viñas y ventas de comidas de grupos organizados.





1
2

🎄 **Actividades Navideñas:**

- Se realizó la inauguración del árbol de Navidad en Juan Viñas y en Pejibaye.



3
4
5
6
7
8
9
10

- Se realizó con éxito el desfile Navideño en Juan Viñas, con la participación de las siguientes organizaciones:
 - Bomberos, Gimnasia Artística, Banda Escuela Manuel Jiménez de la Guardia, Banda Escuela Los Alpes, Banda Escuela Cecilio Lindo Morales, Banda CINDEA, Banda Comunal de Pueblo Nuevo, Banda Municipal de Turrubares, Banda del Liceo de Paraíso, Banda Comunal Sabanillas de Montes de Oca, Comparsa Pejibaye Sabor Tropical, Banda Siquirres, colaboración de la Policía Municipal de San José.



1
2

- Se realizó con éxito el desfile navideño en Pejibaye, se contó con la participación de diferentes bandas del país.



3

GESTIÓN MUNICIPAL

Esta área contempla fortalecer el funcionamiento organizativo y operativo de la institución, y disponer de las bases suficientes para dar una mejor respuesta institucional. Dentro de los objetivos logrados en el pasado año de administración se encuentran.

- **SISTEMAS INFORMÁTICOS MUNICIPALES**

1. Mejoras en la protección contra amenazas cibernéticas. Se implementan monitoreos programado contra los posibles ataques informáticos. De igual manera se fortalece al área de tecnologías de información municipal por medio de la adquisición de equipos para la detección y eliminación de software de índole malicioso. Mejora en los procesos de interconexión con terminales remotas de datos.



2. Implementación de un registro de ingreso-egreso de los funcionarios municipales, por medio de la adquisición de relojes marcadores con dispositivos de detección biométricos.



3. Adquisición de equipo de cómputo nuevo (laptops) para atención varia de contribuyentes dentro y fuera del edificio municipal.
4. Compra de UPS para la protección de los equipos de cómputo existentes.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- **REESTRUCTURACIÓN FUNCIONAL MUNICIPAL, IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMATIVA VINCULADA A LA LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO.**
1. En conjunto con la Unión Nacional de Gobiernos Locales se continuó el proceso de reestructuración funcional de la Municipalidad, iniciado en el año 2022, a partir de los cuales se obtuvieron los siguientes insumos:
 - a. Actualización del Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Jiménez.
 - b. Implementación del Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad de Jiménez.
 - c. Reestructuración organizativa, con la correspondiente actualización del Organigrama Institucional.
 2. Inicio de la aplicación de lo estipulado en la normativa vinculada a la Ley Marco de Empleo Público, de igual manera con la asesoría de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
 - a. Implementación de la Escala Salarial correspondiente al Escenario 1, Municipalidades pequeñas.
 - b. Determinación de las familias salariales.
 - c. Capacitaciones a funcionarios públicos sobre la implementación de esta normativa.



- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
3. Promoción de procesos de selección de personal, asesorados por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para ocupar plazas vacantes dentro de la estructura municipal:
 - a. Gestor Ambiental
 - b. Promoción Social (Departamento de Gestión Vial)
 - c. Chofer de maquinaria pesada (Departamento de Gestión Vial)
 - d. Peón de Aseo de Vías
 - e. Peón para la Planta de Tratamiento
- Coordinaciones y reuniones con personal de la Embajada de Estados Unidos de América, con el fin de fortalecer los vínculos entre naciones. A partir de esto se han logrado concretizar donaciones de instrumentos musicales para la Escuela de Música: saxofón, piano y clarinete.



1
2
3
4
5

- Se encuentra pendiente con la Embajada Americana la donación de materiales de construcción para realizar mejoras tanto en el Gimnasio de La Victoria y sus alrededores, así como la implementación de un parque lineal en el casco urbano de Juan Viñas.



1
2
3
4
5
6
7

- **Seminario de Actualización Turística**

Se realizó en el Colegio Universitario de Cartago el Seminario de Actualización Turística de la Provincia de Cartago, en el cual participaron representantes de diferentes empresas y emprendimientos del Cantón. En esta actividad se presentaron casos de éxito trabajando con turismo, además, se presentó a los asistentes el mecanismos de parte del Instituto Costarricense de Turismo para obtener la declaratoria turística.



8
9
10
11
12

- **Participación en el Programa “Nuestras Regiones” de Canal 13.** En el cual se mostraron diferentes atractivos turísticos del Cantón, gastronomía y tradiciones, invitando a las personas a visitar el Cantón, a consumir en el comercio local y a apoyar a los emprendedores de la zona.



1

2

- **Marca Cantón**

3

Se participó de diferentes charlas virtuales con el objetivo de impulsar la Marca Cantón en Jiménez.

4

5

- **Ciberseguridad:**

6

Se participó en las charlas impartidas por el MICITT, en las cuales se compartieron buenas prácticas realizadas en el régimen municipal.

7

8

- **Charla sobre el contagio del Dengue en Pejibaye:**

9

Se participó de la charla en la cual se hacía un llamado a la comunidad para unir esfuerzos contra la enfermedad del Dengue, eliminando criaderos.

10



11

12

- **Sembremos Seguridad:**

13

A lo largo del año se realizaron reuniones con la Fuerza Pública en coordinación del programa Sembremos Seguridad. Se valoraron programas de educación para la empleabilidad, espacios recreativos y actividades de recreación. El programa Sembremos Seguridad es algo constante que se debe continuar.

14

15

16

17

En el proceso inicial, la Municipalidad colaboró al compartir en sus redes sociales y demás el enlace para la encuesta en la cual se buscaba conocer el parecer de las personas sobre los principales problemas que los aquejan en el Cantón en el tema de seguridad. También tuvimos a un funcionario yendo a los comercios para pedirles que llenaran las encuestas. Es importante recalcar que al momento de la realización

18

19

20

21

1 de este estudio aún no se contaba con el distrito de La Victoria, por lo que solo se
2 muestran Juan Viñas, Tucurrique y Pejibaye.

3 En estas encuestas se identificaron 3 problemas principales en el Cantón:

- 4 • Desempleo
- 5 • Consumo de Drogas y licor
- 6 • Venta de Drogas.

7 Se concluyó que la Municipalidad podía cerrar esfuerzos en la parte de generar
8 empleo y la concientización sobre el consumo de drogas. La venta de drogas se
9 dejó únicamente para la Fuerza Pública.

10 Desde la Municipalidad apoyamos el proceso al suministrar el informe realizado por
11 el Colegio de Ciencias Económicas sobre empleabilidad en el Cantón, en el cual se
12 identificaban las principales opciones de inversión en el Cantón.

13 También se estaba elaborando el estudio sobre las instituciones educativas que
14 brindan diferentes cursos con el objetivo de alcanzar la empleabilidad, para que las
15 personas pudieran conocer la oferta de capacitación en la zona.

16 Dentro de las actividades realizadas, participamos de una reunión con el Comité
17 Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez en busca de alternativas al
18 consumo de drogas y alcoholismo para la población del Cantón. En ella se valoraron
19 las actividades que tenía proyectado realizar el Comité en todo el Cantón en las
20 diferentes disciplinas del deporte y los diferentes espacios de recreación.

- 21 • Se dotó a todos los funcionarios municipales de herramientas para la
22 ejecución de su trabajo.
- 23 • Como parte de las acciones para mejorar la gestión de cobro en el distrito de
24 Pejibaye y solicitud de los vecinos, se continúa con la visita de los
25 funcionarios municipales a este distrito los primeros y últimos viernes de cada
26 mes, con el fin de que los usuarios puedan realizar el pago de impuestos,
27 realizar arreglos de pago, exoneración de bienes inmuebles, solicitudes de
28 patentes y solicitud de certificaciones entre otros trámites.
- 29 • Con apoyo de instituciones como IFAM, UNGL, Instituto de Formación y
30 Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, Procuraduría General
31 de la República, entre otras, se desarrollan las capacidades del personal
32 municipal en temas como, Ley Marco de Empleo Público, Evaluación de
33 Desempeño, Concurso Interno y Externo, Sistema Contable de Egresos
34 Municipales, Contratación Pública, Ciberseguridad, Salario Global entre
35 otras.
- 36 • Participación en Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias-ANAI,
37 Federación de Municipalidad de Cartago, Confederación Nacional de
38 Municipalidades, Concejo Territorial del INDER, Unión Nacional de
39 Gobiernos Locales, Agencia para el Desarrollo Turrialba y Jiménez, Comité
40 Municipal de Emergencias, Instancia Local para el Abordaje Integral del
41 Riesgo Suicida (ILAIS), Junta de Protección de la Niñez y Adolescencia, entre
42 otros.
- 43 • Se hace entrega al INDER del proyecto "Rehabilitación de la superficie de
44 ruedo y mejoras de las estructuras de drenaje del Camino Rosemounth,

- 1 como ruta alterna al nuevo Hospital de Turrialba, además se participa en
 2 reuniones y giras de seguimiento de dicho proyecto.
- 3 • Gestiones ante CONAVI con el fin de plantear las necesidades de las Rutas
 4 Nacionales, 10, 225, 408.
 - 5 • Se conformó la comisión de Salud Ocupacional según lo indica el artículo
 6 288 del Código de Trabajo “ En cada centro de trabajo, donde se ocupen diez
 7 o más trabajadores, se establecerán las comisiones de salud ocupacional
 8 que, a juicio del Concejo de Salud Ocupacional, sean necesarias. Esas
 9 comisiones deberán estar integradas con igual número de representantes del
 10 patrono y de los trabajadores y tendrán como finalidad específica investigar
 11 las causas de los riesgos del trabajo, determinar las medidas para prevenirlos
 12 y vigilar para que, en el centro de trabajo, se cumplan las disposiciones de
 13 salud ocupacional”

14 **Otras labores realizadas:**

15

16 PROYECTOS DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

17

“Ser Joven en la Actualidad”

18 El proyecto consistió en la realización de una serie de talleres dirigidos a personas
 19 jóvenes del cantón de Jiménez, como parte del proyecto “Ser joven en la actualidad”
 20 del Comité de la Persona Joven.

21 Se realizaron un total de 9 talleres divididos en tres áreas:

22 Psicología: Desarrollo de un trabajo lúdico formativo, con personas jóvenes. Mediante
 23 actividades recreativas y de juego se trabajó con esta población, el proceso
 24 socioeducativo en los siguientes temas:

25 2 talleres de prevención del suicidio.

26 1 taller de masculinidades.

27 1 taller emociones y enfermedades mentales.

28 Deportivo: Desarrollo de un trabajo deportivo-recreativo, con personas jóvenes,
 29 fomentando la práctica del deporte como apoyo a la salud física y mental de las
 30 personas jóvenes:

31 3 talleres deportivos y recreativos.

32 Emprendimiento: Desarrollo de un trabajo lúdico formativo, con personas jóvenes del
 33 cantón de Jiménez.

34 2 talleres de emprendimiento y plan de negocios.

35 Los talleres fueron para aplicarlos en los distritos de Juan Viñas, Pejibaye y La
 36 Victoria. Se coordinó con la Municipalidad de Jiménez, para así poder brindar los
 37 talleres tanto a nivel comunitario como en centros educativos.

38 Para su ejecución se contó con la participación de tres profesionales: una psicóloga,
 39 un educador físico y un director de empresas.

| Fecha | Taller | Lugar | Población meta | Cantidad de participantes |
|-------|--------|-------|----------------|---------------------------|
| | | | | |

| | | | | |
|---------------------------|-----------------------------------|-------------|---|--------------------------------|
| 04 de mayo de 2023 | Prevención del Suicidio | Juan Vinas | Jóvenes del Liceo Hernán Vargas | 24 |
| 11 de mayo de 2023 | Prevención del Suicidio | Pejibaye | Jóvenes del Colegio Ambientalista de Pejibaye | 29 |
| 11 de mayo de 2023 | Emociones y Enfermedades Mentales | Pejibaye | Miembros de la comunidad | 25 |
| 11 de mayo de 2023 | Emprendimiento y Plan de Negocios | Pejibaye | Miembros de la comunidad | 20 |
| 20 de mayo de 2023 | Deportivo | La Victoria | Jóvenes de la comunidad | 11 |
| 24 de mayo de 2023 | Masculinidades | Juan Vinas | Jóvenes de la Escuela El Sitio | 16 |
| 27 de mayo de 2023 | Deportivo | Pejibaye | Jóvenes de la comunidad | 20 |
| 3 de junio de 2023 | Emprendimiento y Plan de Negocios | Juan Viñas | Jóvenes de la comunidad | 12 |
| 3 de junio de 2023 | Deportivo | Juan Viñas | Jóvenes de la comunidad | 22 |
| TOTAL | | | | <u>179</u> personas |

1



2

3

“Iluminemos el Camino de los Jóvenes”

4

- Mediante el proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven, se ejecutó el proyecto “Iluminemos el camino de los Jóvenes” el cual consistió en la colocación de luminarias solares y mesitas en diferentes puntos del Cantón, con el fin de embellecer y dar uso a estas zonas.

5

6

7



1

2

ÁREA DE SERVICIOS MUNICIPALES

3

4

Gestión Ambiental

5

1. Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) 2021-2025.

6

1.1. Implementación de las actividades propuestas en el PGAI.

7

1.2. Elaboración de informe sobre actividades realizadas en año 2022, y su respectiva presentación ante la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente y Energía.

8

9

10

2. Programa de Bandera Azul Ecológica (PBAE).

11

2.1. El 23 de noviembre del año 2023, se otorgó a la Municipalidad de Jiménez, por tercera vez consecutiva, el galardón de Bandera Azul Ecológica correspondiente al año 2022, dicha acto de entrega se realizó en el Colegio de Contadores Públicos por parte del Equipo Técnico del Programa Bandera Azul Ecológica en la categoría municipal.

12

13

14

15



16

17

La calificación de la Municipalidad de Jiménez en dicho programa, fue de 100 % de la nota total, por tanto, se obtuvieron 4 estrellas;

18

- 1 • Una estrella blanca.
2 • Una estrella dorada por la ejecución de acciones para la protección de
3 cuencas en el cantón.
4 • Una estrella plateada por la participación en el programa Ecoins en casa.

5 2.2. Se trabajó en la implementación del PBAE, del mes de enero a diciembre 2023.

6 2.3. Se realizaron actividades de concientización ambiental mediante las redes
7 sociales institucionales.

9 **3. Actividades ambientales**

10
11 Se organizaron las siguientes actividades de concientización ambiental a nivel de la
12 población en general:

13 3.1. Concurso virtual de fotografía en conmemoración del Día Mundial de las 14 Abejas (20 de mayo)

15 El 20 de mayo se realizó un concurso virtual de fotografía, donde los participantes
16 tenían que tomar una fotografía del jardín, o de alguna forma en la que protegía las
17 abejas en nuestro cantón. En la actividad participaron 26 personas del cantón,
18 incluidos 3 niños y una adolescente.



19
20

21 3.2. Concurso virtual de dibujo en conmemoración del Día Mundial del Ambiente.

22 Se realizó un concurso de dibujo virtual para conmemorar el día mundial del
23 ambiente, el 05 de junio, con la temática "¿Cómo podemos proteger los ríos, la flora
24 y la fauna de nuestro cantón? donde participaron 40 niños, de 0 a 12 años, de Juan
25 Viñas, La Victoria y Pejibaye.



1

2

3 3.3. Campaña “Jiménez celebra el día del árbol”

4 Para el jueves 15 de junio se organizó la campaña “Jiménez celebra el día del árbol”,
 5 donde las instituciones, organizaciones, fincas o comercios del cantón interesados
 6 en participar se les donaron 10 árboles a cada uno, para sembrarlos el día del árbol.
 7 A través de esta campaña se lograron donar 200 árboles de las siguientes especies:
 8 sotacaballo, acerola, guayabita del Perú, casco de venado, caña fístula, dama,
 9 bijarro, entre otros.

10 Seguidamente se enlistan los 20 participantes de la campaña:

- 11 1. Aproasur
- 12 2. Finca Faperma
- 13 3. Finca Maroturo
- 14 4. Colegio Ambientalista De Pejibaye.
- 15 5. Barrio Unido Pangola
- 16 6. Escuela El Humo
- 17 7. Escuela Manuel Jiménez De La Guardia
- 18 8. Restaurante La Roca
- 19 9. Guías Y Scouts 243 Pejibaye
- 20 10. Asada Los Alpes
- 21 11. Escuela De Plaza Vieja
- 22 12. Escuela Cecilio Lindo Morales
- 23 13. Escuela El Sitio
- 24 14. Finca De Ana Vindas
- 25 15. Comité Comunal De Desarrollo De Plaza Vieja
- 26 16. Liceo Hernán Vargas Ramírez
- 27 17. Finca Mario Machado
- 28 18. Finca Jiménez Zúñiga
- 29 19. Escuela De Oriente

1 20. Roberto Esquivel Sánchez

2 Se adjuntan fotografías de la siembra de árboles realizada en la finca Jiménez
3 Zúñiga:



4

5 3.4. Feria Ambiente, Agua y Salud 2023, realizada el jueves 22 de junio de 2023:

6 En la Feria Ambiente Agua y Salud, se contó con lo siguiente:

- 7 • 18 puestos informativos.
- 8 • 6 puestos de venta de plantas, alimentos y artesanías.
- 9 • Regalía de árboles: Se regalaron 38 de árboles de bijarro y cascuá.
- 10 • Regalía de compost: Se regalaron 95 bolsitas con aproximadamente
- 11 1 kg de compost, a los participantes de la feria.
- 12 • Presentación Musical: La Escuela Municipal de Música participó con
- 13 un cuarteto de clarinetes.
- 14 • 40 personas en los puestos.
- 15 • Participación de aproximadamente 172 estudiantes de la Escuela
- 16 Cecilio Lindo.
- 17 • Participación de un estimado de 80 personas, entre profesores,
- 18 padres de familia, visitantes y funcionarios municipales.
- 19 • 2 estudiantes del Liceo Hernán Vargas.

1
2

- Seguidamente se presentan algunas fotografías de la Feria:



3
4
5
6
7
8
9
10

4. Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

- 4.1. Elaboración y presentación de los reportes operacionales de la PTAR, ante el Ministerio de Salud, los cuales se presentan cada 3 meses, por tanto se realizan 4 informes al año.

5. Gestión Integral de Residuos

- 5.1. Servicio de recolección y tratamiento de residuos.

1 En el año 2023 se estima que a través del Servicio de Recolección y
2 Depósito y Tratamiento de Residuos se gestionaron por mes: 13
3 toneladas de residuos valorizables, 43 toneladas de residuos orgánicos y
4 152 toneladas de residuos no valorizables.

5 **5.2. Proyecto sustitución de los camiones del Servicios de Recolección**
6 **de residuos:**

7 En febrero del 2023 se firmó el contrato de préstamo “DE-CONT-8-2023”
8 entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal y la Municipalidad, para
9 la operación, N.º FIN-FRC-REC-304-1783-10-2022, denominado:
10 “COMPRA DE DOS CAMIONES DE ADRALES RECOLECTORES DE
11 RESIDUOS”, por un monto de ₡130,325,814.54 .

12 En junio se inició el proceso de compra de los camiones a través de SICOP, y en
13 julio se realizó la adjudicación, a la empresa Purdy Motor Sociedad Anónima por un
14 monto de \$150.520,00.

15 La entrega de los camiones se realizó en febrero de 2024.

16 Seguidamente se presentan fotografías de los camiones adquiridos:



17
18



19
20

21 **5.3. Trabajos de mejoras realizados en el Centro de Recuperación de**
22 **Residuos Valorizables.**

- 23
- 24 • Reparación y cambio de malla lateral izquierda, cambio de dos tramos de
25 malla para un área de 10 m².
 - 26 • Colocación de alambre de púas a lo largo del perímetro de cerramiento.
 - Reparación de la estructura de la malla de cerramiento en los elementos que
presenten daño.



- 1
- 2
- Ampliación de entrada del portón de acceso, y la colocación de un nuevo poste que genere mayor firmeza al portón.



- 3
- 4
- Cerramiento de acceso abierto en aleros del techo mediante varillas de construcción #3 soldadas a la estructura.



- 5
- 6
- Limpieza de drenajes aguas negras, jabonosas y de canoas.
 - Limpieza y lavado general de paredes y estructura de cerchas.



- 1
- Colocación de ventiladores para techo.



- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- Revisión del sistema eléctrico, reparación de luminarias, tomacorrientes y apagadores que se encuentren dañados, chequeo del centro de carga y buen funcionamiento del sistema de circuitos eléctricos Además de la revisión del sistema contra incendios.
 - Colocación de bajante de canoa.



1
2
3
4

- Reparación del inodoro del baño del comedor (Cambio del dispositivo de desagüe).
- Canalización de las aguas negras que pasan por detrás del centro de acopio.



5
6

- Ajuste de las tapas del tanque séptico y ceniceros.



7
8
9
10
11
12

5.3. Campaña de recolección de residuos electrónicos y eléctricos.

- El jueves 19 de octubre de 2023 se realizó la Campaña de recolección de residuos electrónicos y eléctricos, en Juan Viñas. Se recolectaron aproximadamente 1821 kilogramos de residuos, representado la cantidad más alta recuperada desde que se inició esta campaña en el 2017.

1
2
3
4

Estos residuos fueron gestionados por FORTECH, la cual es una empresa autorizada por el Ministerio de Salud. Además se donaron 24 árboles a las personas participantes de la campaña.



5
6
7
8
9
10
11
12

- El jueves 26 de octubre se realizó la Campaña de recolección de residuos electrónicos y eléctricos, en Pejibaye. Se recolectaron aproximadamente 635 kilogramos de residuos, representado la cantidad más alta recuperada desde que se inició esta campaña en el 2018. Estos residuos fueron gestionados por FORTECH, la cual es una empresa autorizada por el Ministerio de Salud. Además, en esta campaña se donaron 22 árboles entre las personas participantes.





1

2

Acueducto

3

Sustitución de tubería de la comunidad de Santa Marta.

4

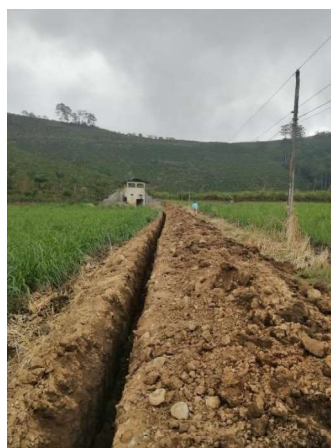
La renovación de la tubería de distribución de agua en una comunidad que abastece a 38 servicios es de suma importancia para garantizar un suministro confiable y de calidad. Al cambiar la antigua tubería de hierro por una de polietileno de alta densidad de 50 mm y extenderla en 1000 metros, se han eliminado los riesgos de corrosión y contaminación del agua potable.

7

Además de asegurar una distribución más confiable del agua, la sustitución de la tubería tiene implicaciones económicas y ambientales positivas. La reducción de fugas y pérdidas de agua, típicas en tuberías de hierro deterioradas, conlleva a un uso más eficiente del recurso y ahorros significativos en costos de mantenimiento en el corto plazo debido a los rompiamientos de las tuberías en el tiempo de zafra. Además, al optar por tuberías de polietileno de alta densidad, se promueve una infraestructura más duradera y resistente, lo que contribuye a la sostenibilidad a largo plazo de la comunidad.

16





1 **Compra de equipo**

2 El Acueducto Municipal adquirió durante el 2023 una cortadora de asfalto,
3 una hidrolavadora y un equipo para el levantamiento topográfico, así como
4 herramienta manual básica para la operación y mantenimiento de los sistemas de
5 abastecimiento de agua potable.

6 La compra de una hidrolavadora nos brinda la capacidad de realizar limpiezas
7 profundas, asegurando la eliminación de sedimentos y residuos que podrían
8 comprometer el flujo de agua y la eficiencia del sistema. Además, la adquisición de
9 una cortadora de asfalto nos proporciona la capacidad de realizar reparaciones
10 viales necesarias para mantener accesos seguros y eficientes en nuestras áreas de
11 operación. Igualmente, la inclusión de un equipo de topografía nos permite llevar a
12 cabo inspecciones precisas, regularizar propiedades sin depender de una
13 contratación administrativa y facilitando la planificación de acciones correctivas. Por
14 último, la incorporación de herramientas manuales básicas complementa nuestro
15 depósito, asegurando que estemos preparados para abordar una variedad de tareas
16 de mantenimiento y reparación de manera efectiva. Estas inversiones no solo
17 garantizan la operatividad continua del Acueducto, sino que también fortalecen
18 nuestra capacidad para satisfacer las necesidades de la comunidad a la que
19 servimos.

20

Hidrolavadora

Cortadora de asfalto

Equipo de topografía



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12

Restauración de captaciones de agua de Juan Viñas y La Victoria.

El Acueducto Municipal invirtió en el 2023 en la restauración de las captaciones y las estructuras en las nacientes de ambos sistemas de abastecimiento de agua potable, ya que es esencial para garantizar un suministro confiable y de calidad a las comunidades que servimos.

Las captaciones son puntos críticos donde se obtiene el agua, por lo que su restauración asegura la eficiencia en la recolección y minimiza el riesgo de contaminación. Esta inversión beneficia a 1800 abonados y sus familias y dentro de los trabajos realizados están el cambio de tapas a acero inoxidable, el mejoramiento de los accesos con gradas y aceras, la reparación de mallas, la construcción de cajas de protección, la pintura general de las estructuras, entre otros.





1

2 *Este trabajo se encuentra a un 90% de avance.

3 **Instalación de medición remota en producción y Tanque La Victoria.**

4 La instalación de tecnología en un acueducto para la medición de caudal y el
5 monitoreo remoto de la producción y el almacenamiento de agua es un paso crucial
6 hacia la modernización y la eficiencia en la gestión del recurso hídrico. La capacidad
7 de medir con precisión el caudal de agua que entra y sale del sistema proporciona
8 información valiosa para el control de calidad y la planificación de la distribución.
9 Además, el monitoreo remoto permite supervisar en tiempo real el estado de las
10 instalaciones y detectar cualquier anomalía o fuga de manera proactiva, lo que
11 ayuda a prevenir pérdidas y garantizar un uso responsable del agua.

12 La implementación de esta tecnología también mejora la capacidad de
13 respuesta ante emergencias, ya que permite una detección temprana de posibles
14 problemas y una acción rápida para mitigar sus efectos. Además, al facilitar la
15 recopilación y el análisis de datos, esta tecnología proporciona una base sólida para
16 la toma de decisiones informadas en cuanto a la gestión de recursos y la
17 planificación a largo plazo. En última instancia, la instalación de sistemas de
18 medición y monitoreo avanzados no solo optimiza la operación del acueducto, sino
19 que también contribuye a la conservación y la sostenibilidad de un recurso vital para
20 la comunidad y el medio ambiente.

21





1

2 **Restauración de paso elevado Quebrada Honda del sistema de La Victoria.**

3 La restauración de un paso elevado de tubería de agua potable que abastece
4 a más de 900 servicios es una medida vertebral para garantizar el suministro
5 confiable y seguro de agua a la comunidad. Este paso elevado desempeña un papel
6 fundamental en el transporte eficiente del agua desde la fuente hasta los hogares y
7 negocios, por lo que su restauración es esencial para evitar interrupciones en el
8 servicio y prevenir posibles desperdicios del recurso.

9 La restauración de este paso elevado no solo beneficia a los usuarios directos
10 del servicio de agua, sino que también tiene un impacto positivo en la salud pública
11 y el bienestar general de la comunidad. Un suministro constante y confiable de agua
12 potable es fundamental para mantener estándares adecuados de higiene y
13 saneamiento, así como para satisfacer las necesidades básicas de consumo
14 humano y actividades cotidianas. Por lo tanto, invertir en la restauración de este
15 componente es una prioridad que refleja el compromiso con la calidad de vida y el
16 desarrollo sostenible de la población a la que sirve el sistema de agua potable.

17 Este proyecto se encuentra en los compromisos 2023, actualmente se
18 encuentra con un avance del 10%.

19

20 **Compra de tanques de almacenamiento para tomas directas de hidrantes de 21 las comunidades de Santa Marta y Chiz.**

22 La adquisición de dos tanques de almacenamiento de agua para conectar
23 hidrantes en las comunidades de Santa Marta y Chiz es de mucha importancia para
24 mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias y proteger la seguridad de los
25 habitantes. Estos tanques garantizarán un suministro constante de agua para
26 combatir incendios, proporcionando a los bomberos una herramienta crucial para
27 mitigar riesgos y proteger vidas y propiedades en ambas comunidades.



1

2

Mantenimiento general del Acueducto.

3

El mantenimiento preventivo del acueducto es fundamental para garantizar un suministro continuo y de calidad de agua potable a la comunidad. Dentro de las actividades de mantenimiento tenemos la limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento, la chapia de zonas verdes donde se encuentra la infraestructura, el control operativo, mantenimiento de las captaciones, mantenimiento de hidrantes, entre otras. Estas medidas preventivas no solo prolongan la vida útil de la infraestructura del acueducto, sino que también protegen la salud y el bienestar de quienes dependemos de este recurso vital.

4

5

6

7

8

9

10





1

2 **Mantenimiento general de la planta de tratamiento de aguas residuales.**

3 El mantenimiento preventivo de una Planta de Tratamiento de Aguas
4 Residuales (PTAR) que atiende a 148 casas en Cara Real es crucial para asegurar
5 el funcionamiento eficiente y la protección del medio ambiente. Una actividad
6 esencial es la inspección regular de los equipos y componentes de la planta, como
7 los filtros, bombas y sistemas de aireación, para detectar y corregir cualquier
8 anomalía que pueda afectar su rendimiento. Asimismo, se deben realizar pruebas
9 de calidad del agua tratada para verificar que cumple con los estándares
10 ambientales y de salud establecidos, garantizando que los efluentes no contaminen
11 cuerpos de agua cercanos ni representen riesgos para la salud pública.

12 Otra actividad importante es la limpieza y mantenimiento de los
13 sedimentadores y tanques de almacenamiento, eliminando los lodos y residuos
14 acumulados que puedan obstruir el flujo de agua y reducir la eficiencia del proceso
15 de tratamiento. La capacitación del personal encargado del mantenimiento es
16 fundamental para garantizar que estén familiarizados con los procedimientos y
17 protocolos de operación segura de la planta.

18 En resumen, el mantenimiento preventivo de una PTAR es esencial para
19 proteger la salud pública y el medio ambiente, asegurando que las aguas residuales
20 sean tratadas de manera eficiente antes de ser devueltas al entorno natural. Estas
21 actividades ayudan a prevenir problemas operativos y ambientales, garantizando el
22 cumplimiento de las regulaciones y promoviendo la sostenibilidad en la comunidad
23 servida por la planta.



- 1
- 2
- 3
- 4
- Por parte del Ministerio de Salud, se encuentran los resultados del reporte operacional Número 4 de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Caña Real, donde se indica que el agua residual proveniente de la planta, cumple con la calidad de vertido estipulado por ley.

5 **Otras acciones importantes.**

- 6
- 7
- Obtención de galardones de Sello de Calidad Sanitaria 2022.
 - Capacitación de termo fusión y electro fusión de polietileno de alta densidad.



- 1 • Charla sobre el funcionamiento de la planta de tratamiento de aguas
2 residuales a grupo de estudiantes del INA y montaje de un macromedidor en
3 el Tanque de Caña Real.



4

5

6

7

8

9

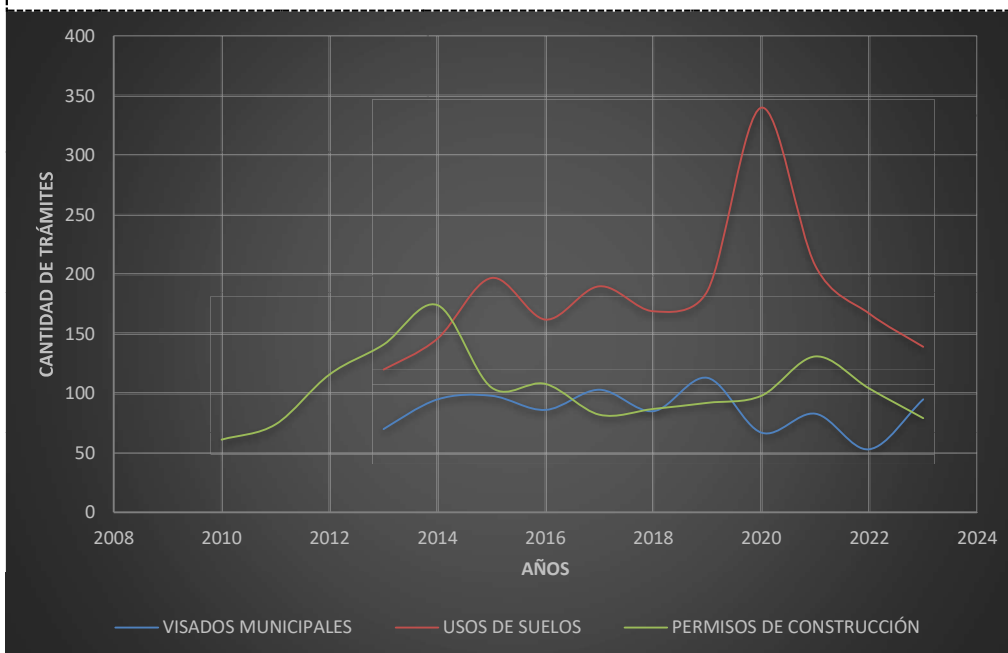
**ÁREA DESARROLLO TERRITORIAL
Construcciones, Catastro y Valoración.**

10 Trámites de Usos de Suelos, Visados Municipales, Permisos de construcción y
11 Proyectos llevados por el departamento de Construcciones, Catastro y Valoración.
12 Presentamos la siguiente tabla en donde se muestran la cantidad de solicitudes
13 realizadas en el periodo 2023.

| | | |
|----|------------------------------------|-----|
| 14 | Visados Municipales 2023: | 95 |
| 15 | Usos de suelos 2023: | 139 |
| 16 | Permisos de Construcción: | 79 |
| 17 | Declaraciones de Bienes Inmuebles: | 206 |

1 De igual manera se han hecho una recopilación de datos de años anteriores, para
 2 observar la tendencia de los mismos. En los siguientes gráficos y tablas se resume
 3 la información.

| AÑO | VISADOS MUNICIPALES | USOS DE SUELOS | PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN | DECLARACIONES DE BIENES INMUEBLES |
|------------|----------------------------|-----------------------|---------------------------------|--|
| 2010 | -- | -- | 61 | -- |
| 2011 | -- | -- | 74 | -- |
| 2012 | -- | -- | 116 | -- |
| 2013 | 70 | 120 | 141 | -- |
| 2014 | 95 | 146 | 174 | -- |
| 2015 | 98 | 197 | 105 | -- |
| 2016 | 86 | 162 | 108 | -- |
| 2017 | 103 | 190 | 82 | 174 |
| 2018 | 85 | 169 | 87 | 252 |
| 2019 | 113 | 186 | 92 | 303 |
| 2020 | 67 | 340 | 98 | 1558 |
| 2021 | 83 | 207 | 131 | 520 |
| 2022 | 53 | 167 | 104 | 233 |
| 2023 | 95 | 139 | 79 | 206 |



4
 5
 6

Gráfico 1. Cantidad de trámites de Visados Municipales, Usos de Suelos y Permisos de Construcción

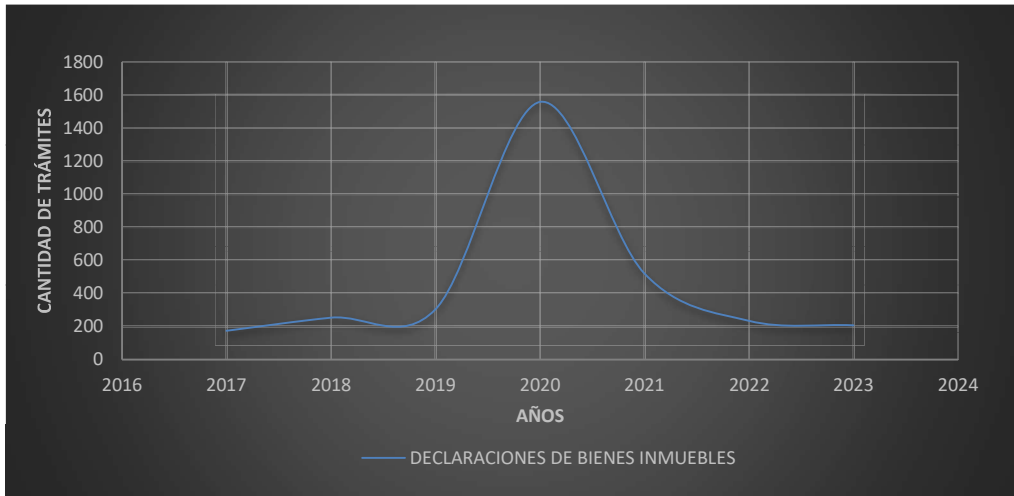


Gráfico 2. Cantidad de trámites de Declaraciones de Bienes Inmuebles

Seguidamente se presentan los proyectos contratados durante el año 2023.

1- Construcción de Accesos Compostaje Juan Viñas,
Licitación Reducida 2023LD-000076-0004500001

- Con un monto de **¢7.977.085,27**, la Municipalidad de Jiménez contrató los servicios de la Constructora Carlos Mora S.K.J. y Asociados SA para realizar los trabajos de construcción en el Centro de Compostaje.
- Los trabajos consisten en la construcción de una caja de entrada para una alcantarilla de 13 m con su cabezal de salida, ubicada en la calle de ingreso del Centro de Compostaje.
- En la construcción de dos huellas para las balanzas de pesaje de camiones recolectores de basura.
- En la construcción de un cuarto de almacenamiento de compost.
- En la construcción de una losa de concreto para el ingreso a la bodega de equipos.



18



1



2

3 2- Alquiler de banderines, pasacalles y árboles de navidad para los distritos de
4 Juan Viñas y Pejibaye

5 Licitación Reducida 2023LD-000056-0004500001

- 6 • Con un monto de **¢21.800.000,00**, la Municipalidad de Jiménez contrató
7 los servicios de alquiler de la empresa Cowat, para la colocación de las
8 luminarias y árboles navideños.
- 9 • Se colocaron 9 banderines, 13 pasacalles y un árbol de navidad en Juan
10 Viñas.
- 11 • Se colocaron 7 banderines, 11 pasacalles y un árbol de navidad en
12 Pejibaye.

13 3- Canoas y bajantes Cancha multiusos barrio San Antonio

14 Licitación Reducida 2023LD-000046-0004500001

- 15 • Con un monto de **¢2.500.000,00**, la Municipalidad de Jiménez contrató
16 los servicios de construcción de la empresa Constructora Carlos Mora
17 S.K.J. y Asociados SA, para la colocación del sistema pluvias de la
18 cancha de San Antonio del Humo.
- 19 • Se colocaron 54 metros de precintas, 12 bajantes, 6 cajas de registro y
20 45 metros de tubería hasta el desfogue.



21

22 4- Malla Ciclón Cementerio Juan Viñas

23 Licitación Reducida 2023LD-000067-0004500001

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- Con un monto de **¢2.145.000,00**, la Municipalidad de Jiménez contrató los servicios de construcción de la empresa Ventura S.A., para la colocación de la malla en el perímetro de Cementerio de Juan Viñas.
 - El proyecto consistió en colocaron 75 metros de malla ciclón a una altura total de 2,40 metros, en el lindero del cementerio.



7

8

5- Mejoras en Parques y Ornato

Licitación Reducida 2023LD-000077-0004500001

- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- Con un monto de **¢6.596.000,00**, la Municipalidad de Jiménez contrató los servicios de construcción de la empresa Constructora Carlos Mora S.K.J. y Asociados SA, para las mejoras en los parques de La Victoria, San Cristóbal, La Maravilla, Pejibaye y Plaza Vieja.
 - El proyecto consistió en la colocación de 57 metros de malla ciclón para delimitar el perímetro de parque San Cristóbal en La Victoria.
 - Se colocaron 6 lámparas solares para recobrar el uso de sectores con poca iluminación en las zonas públicas, al igual que la colocación de 4 mesas de concreto.



19

20

6- Construcción Muro Anclado Parque Ramón Ballester

Licitación Reducida 2023LD-000020-0004500001

- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- Con un monto de **¢34.581.280,00**, la Municipalidad de Jiménez contrató los servicios de construcción de la empresa Geofortis S.A., para los trabajos de construcción de la etapa 1 del muro anclado.
 - Los trabajos consisten en la colocación de 48 anclajes pasivos, repartidos en un largo de 34 metros sobre la cara sur y este del parque.

1
2
3

- En la colocación de una pantalla de concreto reforzado sobre toda la cara del área intervenida y en la rigidización mediante de vigas de concreto reforzado.



4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

7- Remodelación Biblioteca Pública

Licitación Reducida 2023LD-000037-0004500001

- Con un monto de **¢7.967.500,00**, la Municipalidad de Jiménez contrató los servicios de construcción del señor Rafael Ángel Rojas Escalante, para los trabajos de remodelación de la biblioteca de Juan Viñas.
- Los trabajos consisten en la construcción de un servicio sanitario para cumplir con la ley 7600.
- En la reparación de un entepiso de madera y en la construcción de un entepiso metálico para reubicar la oficina de la bibliotecóloga.
- Se acondicionó un área para ser utilizada como comedor privado y se construyó una pasarela techada para conectar el primer nivel con el segundo nivel.
- Se pintó el edificio, tanto interna como externamente.



1
2



3
4

5 8- Sobrelosa cancha de básquet Plaza Vieja y Malla Cancha el humo
6 Licitación Reducida 2023LD-000073-0004500001

- 7
- 8 • Con un monto de **¢7.808.000,00**, la Municipalidad de Jiménez contrató
9 los servicios de construcción de la empresa Constructora Carlos Mora
10 S.K.J. y Asociados SA, para los trabajos de construcción en la cancha de
11 básquet de Plaza Vieja y en la cancha de fútbol del Humo.
12 • Los trabajos consisten en la construcción de una losa de concreto sobre
13 el área de la cancha de básquet, y en su respectiva demarcación y pintado
14 del área de juego.
15 • Se construyó 40 metros de malla ciclón en 4 metros de alto. Con sus
respectivos arriostres.



16



1

2

3

Gestión Vial

4

INFORME ANUAL

5

AÑO 2023

6

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

7

8

De conformidad a la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria y al Decreto N°40138 MOPT, artículo 11, inciso d; el cual determina la obligación de divulgar las diferentes actividades y labores realizadas a través de los medios de comunicación apropiados, el Departamento de Gestión Vial del Cantón de Jiménez presenta el informe de labores correspondientes al año 2023.

9

10

11

12

13

14

Durante este período presupuestario se estima que los dineros administrados y ejecutados por el Departamento de Gestión Vial corresponden a **Q.808.710.179,³²** (OCHOCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS DIEZ COLONES CIENTO SETENTA Y NUEVA COLONES CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS) para la ejecución de proyectos viales, los cuales provienen del Impuesto a los Combustibles aplicado en las Leyes 8114 y 9329. Además, se administraron recursos para obra vial, proveniente de la inversión municipal del Impuesto a los Bienes Inmuebles para el Mantenimiento de Vías de Comunicación y Atención de emergencias en Caminos Cantonales, Y el proyecto de inversión del servicio de Aseo de Vías.

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

También es importante recalcar que durante del año 2023 se transfirieron en tiempo, según como ingresaron los dineros en Caja Única al Concejo de Distrito de Tukurrique, los recursos económicos correspondientes a la Ley 8114/9329 para que sean ellos los que se encarguen de ejecutar las obras indicadas en el Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal correspondiente.

28

29

A continuación, se presenta un resumen de los proyectos ejecutados por el Departamento de Gestión Vial durante el año 2023.

30

MANTENIMIENTO DE CAMINOS

31

RECURSOS 8114 Y 9329

32

Durante todo el año 2023 se realizaron los mantenimientos de los caminos vecinales con la maquinaria municipal. Estos trabajos consisten principalmente en la

33

1 reconformación de la superficie de ruedo, limpieza mecanizada de cunetas,
2 entradas y salidas de alcantarillas, limpieza de paredones y demás. Estos trabajos
3 se realizan con el fin de garantizar la transitabilidad de los caminos, principalmente
4 para la extracción de recursos agrícolas por parte de los productores.

5

6 **MANTENIMIENTOS DE CAMINOS**

7 1. Limpieza mecanizada de la superficie de ruedo de los caminos Taque Taque
8 Arriba y Taque Taque Abajo.

9



10 2. Limpieza mecanizada de la superficie de ruedo en el camino La Esperanza
11 de Pejibaye. Sustitución de un paso de alcantarilla a la entrada del puente
12 hacia Maquina Vieja.



13 3. Sustitución de un paso de alcantarilla de concreto dañado en el camino Bajos
14 El Humo de Pejibaye.



- 1 4. En coordinación con la empresa Hacienda Oriente, se realiza la remoción de
2 un árbol caído y se habilita el paso por el sector de la Ruta Nacional 225.



- 3 5. Limpieza mecanizada de la superficie de ruedo del El Cacao de Pejibaye y
4 Colocación de Capa granular de rodadura, Graduación Base 1 1/2" para
5 mejoramiento de la superficie de ruedo. Camino El Cacao



- 6 6. Limpieza mecanizada en el camino San Martín, en El Humo de Pejibaye
7



- 8 7. En colaboración con los vecinos del camino El Humito, en el Humo de
9 Pejibaye, se realiza mantenimiento, lavado y pintura del puente Damas.



- 1 8. Mantenimiento del camino San Martín de Pejibaye, limpieza de alcantarillas
2 y cunetas de manera mecanizada.



- 3 9. Sustitución de paso de alcantarilla Cuadrantes Urbanos Pejibaye



- 4 10. Limpieza mecanizada Camino La 26



- 5 11. Rehabilitación de la superficie de rueda Sector Las Zetas, camino La 20.



- 1 12. Sustitución de un paso de alcantarilla dañado Camino Palo Negro, sector
2 Pangola.



- 3 13. Limpieza de sistemas de drenaje obstruidos y superficies de ruedo por
4 medios mecanizados en los siguientes sectores del distrito de Pejibaye.
5 • Pangola



- 6 • Pejibaye Centro, detrás de la Escuela José María Castro Madriz



1

- Sector Orquídeas-La Veinte



2

- Sector del río Tepemechín y La Victoria, camino La 26.

3

- Limpieza mecanizada de sistemas de drenaje en el sector El Zapote, Pejibaye. Se realiza además la ampliación de un paso de alcantarilla de aguas pluviales en el camino.

4

5



6

- Limpieza mecanizada de sistemas de drenaje en el sector La Marta, Pejibaye.

7



8

- Camino La 20.



1

2

14. Limpieza mecanizada en el sector Taque Taque Arriba de Pejibaye.

3

15. Limpieza mecanizada en el sector Miravalles.



4

5

16. Limpieza mecanizada en el sector La Marta.



6

17. Limpieza mecanizada y estabilización de taludes en el camino Bajo Cazuela.



7

18. Limpieza mecanizada camino San Joaquín de Pejibaye



1 19. Limpieza de sistemas de drenaje en los entronques del camino La Haciendita
2 de Pejibaye, tanto con el camino La 8, como con la Ruta Nacional 408.



3 20. Colocación de material granular, sector Las Américas, en El Humo de
4 Pejibaye



5 21. Limpieza mecanizada sistema de drenaje
6 • Camino Bajo Cazuela de Pejibaye



7 • Camino La Esperanza, Pejibaye



1
2

- Camino La Lucha de Pejibaye



3
4

- Sustitución de un paso de alcantarilla, camino Miravalles, sector Taque Taque



5

- Sustitución de un paso de alcantarilla, camino La 20.



1 22. Limpieza mecanizada de sistemas de drenajes y remoción de derrumbes
2 menores camino La Lucha, El Humo de Pejibaye.
3



4

5

MANTENIMIENTO MANUAL DE CAMINOS

6 Durante todo el año 2023 se realizaron los mantenimientos manuales en caminos
7 indicados como prioritarios tanto por cuestiones de conectividad entre
8 comunidades, así como por ubicarse en centros urbanos poblados. Estos
9 mantenimientos se realizaron tanto en el distrito de Juan Viñas como el de Pejibaye.
10 Incluyen la limpieza de cajas de registro, chapea tanto en paredones como en
11 cunetas, así como la limpieza de bocas de alcantarillas.

12

- Se realizan limpiezas manuales en los siguientes sectores:

13

DISTRITO DE JUAN VIÑAS

14

Quebrada Honda



15

- Rosemounth, Entrada Los Alpes, Juan Viñas



- 1 • La Chancha, Juan Viñas
2



- 3 • Santa Cecilia, Juan Viñas



- 4 • Los Recuerdos, Juan Viñas



- 1
- El Desecho, Juan Viñas



- 2
- Cuneta El INVU, sector cafetales.



- 3
- Sector Los Mora, La Victoria.



- 1 • Cuadrantes La Victoria



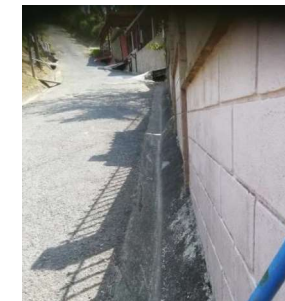
- 2 Barrio Chiz, La Victoria



- 3 • Buenos Aires, Juan Viñas



- 4 • Echandi, Juan Viñas



5

- 1
- Sector Flor de Liz, Buenos Aires.



- 2
- El Cruce - Juan Viñas, Ruta 10



- 3
- Callejón



- 4
- Los Alpes.



1 • El INVU.



2 • La Maravilla.



- 1
- El Rastro, Juan Viñas



- 2
- El Resbalón



- 3
- Sector Ruta 10, Santa Elena



- 4
- Sector Ruta 10, Buenos Aires-Juan Viñas